



JUZGADO 1.º DE CIRCUITO CIVIL DE LOS SANTOS

AVISO DE REMATE

EJE N° 1809812025 .

El suscrito, **SECRETARIO JUDICIAL**, del Juzgado 1.º del Circuito Civil de Los Santos, licenciado **EDWIN ARIEL DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ**, por medio del presente aviso al Público:

HACE SABER:

Que dentro del Proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTÍA** , propuesto por la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AVANCE, R.L.** , en contra de **PEDRO ANTONIO MORENO LEGUIZAMO** , con cédula NO.7-96-316 Y **DISTRIBUDORA DE ACEITE Y LUBRICANTES PDV PANAMA,S.A** , CON FICHA NO. 422866 , se ha dictado una resolución mediante la cual se fija el día **JUEVES CATORCE (14) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)** ; para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta del **BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:**

- **Finca o Folio Real N°472**, Código de Ubicación **N°7201** , de la Sección de Propiedad del Registro Público de la provincia de Los Santos, ubicada en el corregimiento de Los Santos, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos, con una superficie inicial de 7 ha 3733 m2 y una superficie actual o resto libre de 2 ha 1112 m2 39 dm2 , cuyas medidas y colindantes son: Norte: camino de “Doña Juana” y cerca de Manuel María Grimaldo, Sur: cerca de Avelino Hernández, Idelfonso Mora y camino al mar, Este: cerca de David Solís S., Bernardo Castillo y Laureano Rodríguez, Oeste: cerca de Jesús Díaz Sebastián Yanguéz y camino real de Las Peñas; propiedad de la **DISTRIBUIDORA DE ACEITES Y LUBRICANTES PDV PANAMÁ, S.A.**, debidamente inscrita al Folio No. 422866 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá.

Servirá de base para el remate la suma de **B/.389,583.77** ; siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el 25% de la base del

deir26032651mbd

remate como garantía de solvencia, mediante certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del Juzgado 1.º del Circuito Civil de Los Santos.

Las posturas podrán presentarse desde las ocho de la mañana (8:00 a.m) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m) y desde las cuatro (4:00 p.m) hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m), se escucharán las pujas y repujas que se hicieran hasta que el funcionario rematador adjudique provisionalmente el bien al mejor postor.

Si no se presentase postor para la base del remate, se hará el remate sin necesidad de anuncio al día siguiente del segundo y en él podrá admitirse postura por cualquier suma.

Por tanto se expide el presente aviso de remate y se fija en lugar visible de la secretaría del Tribunal y copia autenticada del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para la publicación, hoy veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

/VMP



EDWIN ARIEL DOMINGUEZ DOMINGUEZ

SECRETARIO (A) JUDICIAL

26-03-2026 04:34:06 PM

deir26032651mbd

PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 27-03-2026 11:15 AM

deir26032651mbd